

# **Fiscal apela libertad otorgada por el juez Enrique Sanabria a su amigo RGD**

La fiscal de Luque, Sandra Ledesma, apeló la resolución a favor de Ramón González Daher. Además, había recusado al polémico juez en lo Civil y Comercial, Enrique Sanabria, quien le otorgó la libertad ambulatoria al condenado por usura y lavado de dinero. La Fiscalía había solicitado prisión preventiva.

---

## **Juez amigo manda a su casa a Ramón González Daher**

El juez Enrique Sanabria argumenta que no puede ir a prisión por haber cumplido los 70 años. El ex dirigente deportivo estará en su casa y tendrá algunas restricciones mínimas.

---

## **Ramón González Daher quedó preso en comisaría luqueña**

[VIDEO] Finalmente, Ramón González Daher, quedó preso en la Comisaría 3ra Central luego de presentarse en la Fiscalía de Luque. El ex dirigente de la APF tenía en su contra una orden de captura por una nueva imputación por hurto de cheques.

---

# **Buscan sin éxito al prófugo Ramón González Daher**

La fiscal Sandra Ledesma encabezó un allanamiento en la residencia del imputado ex dirigente deportivo Ramón González Daher, quien se encuentra prófugo. Fue en la Peatonal Histórica de Luque. A través de sus abogados, el procesado anunció que se presentaría este viernes en la Fiscalía de Luque.

---

# **Ordenan detención de Ramón González Daher por hurto de cheques**

Este jueves, la fiscal de Luque Sandra Ledesma, imputó por denuncia falsa y ordenó la detención de Ramón González Daher en el marco de la investigación de cheques hurtados. También solicitó al juez que se disponga la prisión preventiva, atendiendo el peligro de fuga. El ex dirigente deportivo tiene otras diez causas abiertas en su contra.

---

# **Juez admite imputación contra RGD por quebrantamiento de depósito**

El juez Gustavo Amarilla admitió la imputación contra Ramón González Daher y la audiencia de imposición de medidas será el jueves 13 de enero. en otra causa, González Daher fue condenado a 15 años de prisión por usura, lavado de dinero y declaración falsa. Recientemente la defensa apeló el fallo.